

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2016, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la entidad que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General procede a dar publicidad a la subvención excepcional concedida a la Orquesta de Sevilla, S.A., con objeto de la reposición por pérdidas del patrimonio neto.

Esta subvención se ha hecho efectiva con cargo a la partida presupuestaria:  
1300010612/G/45D/44201/0001.

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	NÚM. CIF	CONCEPTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
0122053028	Orquesta de Sevilla, S. A.	A-41421231	Reposición por pérdidas del patrimonio neto	33.464,67 €

Sevilla, 11 de febrero de 2016.- El Director General, Antonio José Lucas Sánchez.